PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**Resolución PGR Nº 88/2019**

***POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/19 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS NACIONALES PARA LA PGR" (AD REFERENDUM) (ID Nº 355.579), AL OFERENTE ALFREDO ENRIQUE LIRD CÁCERES (DIARIO EXPRESS).***

*Asunción, 29 de marzo de 2019*

***VISTO:*** *El acta del comité de evaluación Nº 01/2019 de fecha 29 de marzo de 2019 y los antecedentes del llamado CD Nº 01/19 "Adquisición de periódicos nacionales para la PGR" (ad referéndum) (ID Nº 355.579); y,*

***CONSIDERANDO:*** *Que, la ley Nº 2051/03 de contrataciones públicas, en su artículo 34, inciso c), expresa: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

*Que, el comité de evaluación de la PGR, conformado según resolución PGR Nº 26/2019 de fecha 28 de enero de 2019, encargado del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la carta invitación, sus anexos y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.*

*Que, conforme el acta del comité de evaluación, en el punto 3. Acto de apertura, último párrafo dice: "Cumpliéndose el nuevo plazo fijado se realizó el acto de apertura de sobres, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Procuraduría General de la República, sito en la Avda. Mariscal López Nº 2311 c/Venezuela, según acta Nº 01/2019, contando con la presentación de la oferta perteneciente a la siguiente firma: Alfredo Enrique Lird Cáceres (Diario Express) por un monto total de ₲. 22.500".*

*Que, en el punto 4. Verificación de documentos sustanciales, en su último párrafo expresa: "En consecuencia, el comité de evaluación determina en primer lugar, que la oferta presentada por el oferente*

ABG. GABRIELA POZZOLI C.
Secretaria General
Procuraduría General de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Procuraduría General de la República

ABG. SERGIO A. COSCIA
Mat. Nº 8.200
Procurador General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Resolución PGR Nº 88 /2019

*POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/19 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS NACIONALES PARA LA PGR" (AD REFERENDUM) (ID Nº 355.579), AL OFERENTE ALFREDO ENRIQUE LIRD CÁCERES (DIARIO EXPRESS).*

*Alfredo Enrique Lird Cáceres (Diario Express) se ajusta satisfactoriamente en la presentación de los documentos sustanciales; y en segundo lugar se procederá a la evaluación de la única oferta presentada".*

*Que, en el punto 5. Cuadro comparativo de ofertas, expresa: "Del análisis del cuadro comparativo se observa que la respectiva lista de precios no presenta errores aritméticos y se puede determinar que la oferta se ajusta satisfactoriamente al precio referencial, de acuerdo a la normativa que establece la resolución DNCP Nº 411/2018".*

*Que, asimismo en el punto 8. Conclusión y recomendación, expresa: "Por tanto, este comité sugiere la adjudicación por decisión de la máxima autoridad basado en el artículo 34º inciso c) de la ley Nº 2.051/03, del llamado CD N° 01/19 "Adquisición de periódicos nacionales para la PGR" Ad referéndum (ID N° 355.579) al oferente Alfredo Enrique Lird Cáceres, que figura en la Sub-secretaría de Estado de Tributación (SET) con denominación social - nombre de fantasía Diario Express, por un monto mínimo de ₲ 8.250.000 (guaraníes ocho millones doscientos cincuenta mil) IVA incluido y por un monto máximo de ₲ 16.500.000 (guaraníes dieciséis millones quinientos mil) IVA incluido, a ser ejecutado en forma plurianual en los años 2019 y 2020".*

*Que, por lo expuesto y con base al informe del comité de evaluación de la PGR, se concluye adjudicar el llamado de referencia a la firma recomendada.*

*POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,*

*EL MINISTRO – PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA*

*RESUELVE:*

*Artículo 1º.- Adjudicar, conforme al artículo 34, inciso c) de la Ley Nº 2.051/03 "de contrataciones públicas" el llamado CD N° 01/19 "Adquisición de periódicos nacionales*

ABG. GABRIELA POZZOLI CUEVAS
Secretaria General
Procuraduría General de la República

ABG. SERGIO A. COSCIA
Mat. Nº 8.200
Procurador General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**Resolución PGR Nº 88 /2019**

***POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/19 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS NACIONALES PARA LA PGR" (AD REFERENDUM) (ID Nº 355.579), AL OFERENTE ALFREDO ENRIQUE LIRD CÁCERES (DIARIO EXPRESS).***

*para la PGR" Ad referéndum (ID N° 355.579) al oferente Alfredo Enrique Lird Cáceres, que figura en la Sub-secretaría de Estado de Tributación (SET) con denominación social - nombre de fantasía Diario Express, por un monto mínimo de ₲ 8.250.000 (guaraníes ocho millones doscientos cincuenta mil) IVA incluido y por un monto máximo de ₲ 16.500.000 (guaraníes dieciséis millones quinientos mil) IVA incluido, a ser ejecutado en forma plurianual en los años 2018 y 2019.*

***Artículo 2º.-*** *Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archivar.*

ABG. GABRIELA POZOLI CUEVAS
Secretaria General
Procuraduría General de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Procuraduría Gral. de la Rpca.

*Sergio A. Coscia*
*Ministro –Procurador General*